Casablanca
Municipalidad
con su gente

En Casablanca a 21 de Julio de 2016, siendo las 10:30 horas, y en el marco del sumario administrativo instruido mediante D. A. Nº 3574 de fecha 06.07.2016, comparece ante este fiscal el Sr. Ángel Asencio Collao, para prestar declaración.

PREGUNTAS A: Ángel Asencio Collao

1.- Su Nombre Completo: Ángel Alejandro Asencio Collao

2.- Tiene Ud. alguna razón o causal para recusar a este Fiscal y su Actuaria?

No, ninguna.

3.- Cual es su Título Profesional: Arquitecto.

Cargo Contrata Grado 10º Planta Municipal.

Unidad en que se desempeña Secplan.

Cargo en la Unidad; Arquitecto. Función, encargado de coordinar proyectos en cuanto a diseño. Participa además, en comisión de evaluación de licitaciones públicas.

4.- En lo que concierne al presente sumario, me puede indicar como nace el financiamiento del Proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD, Casablanca".

Cuando llegué en Enero de 2015, el proyecto FNDR mencionado, ya estaba en etapa de elaboración de Bases de licitación. Agrego que no participé de su postulación y financiamiento.

5.- En qué etapa del proyecto Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD participó?

Participe en etapa de evaluación de ofertas del proyecto durante el proceso de licitación pública.

6.- Cuál es la metodología que se utiliza para evaluar las licitaciones

Lo primero la comisión tiene que estar conformada por distintos profesionales para la evaluación de los oferentes. El director y los otros profesionales que se requieren. Se reúnen todos los antecedentes de los oferentes, y la comisión evaluadora los revisa, y todos participan de la evaluación completa en lo técnico y administrativo.

7.- Las visiones son independientes.

Son independientes pero guiadas por las Bases de licitación.

8.- En esta oportunidad se tuvo a la vista las Bases de licitación

Casablanca
Municipalidad
con su gente

Responde que por supuesto, fue parte del conjunto de antecedentes.

Se tuvo además a la vista el convenio mandato con el Gobierno Regional

Responde que sí se tuvo a la vista

9.- Se percató de que en el convenio mandato y bases de la licitación habían valores determinados para obras civiles y para el ítem de equipamiento.

Responde que sí estaban a la vista, había un desglose en los ítems asociados a la construcción del centro de tratamiento, y en las bases de licitación había un presupuesto disponible que se indica tanto para obras civiles y equipamiento.

10.- El monto disponible según las Bases y convenio mandato señala un monto de $1.087.545.000.- Impuesto incluido para obras civiles, y la suma de $363.249.000.- para equipamiento. Usted tuvo a la vista estos valore indicados en las Bases.

Responde que sí los tuvo a la vista.

11.- En la oferta de la empresa Balzola S.A. señaló un monto para obras civiles de $1.013.661.399.- y para equipamiento $436.651.510.-

12.- Personalmente Ud., advirtió que existía un valor ofertado en equipamiento mayor al determinado en las bases de la propuesta

Responde que en realidad la oferta económica se evaluó como única oferta, donde se suma el total de obras civiles y equipamiento, según el Anexo Formulario Nº 3 Oferta económica que se incluyen en las Bases, y donde se indica un monto total. (Página 32 de las Bases). Agrega a parte de las Bases de licitación se suben al portal otros antecedentes, y dichos antecedentes son de carácter técnico, y consisten en planimetrías, especificaciones técnicas, itemizado general de obras y otros antecedentes relevantes a la comprensión del proyecto total. Dichos antecedentes técnicos fueron aprobados por el Gobierno Regional. Para mayor claridad y comprensión puedo informar que el proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD, Casablanca" fue desarrollado por una Consultoría externa para la etapa de diseño. Luego de la etapa de diseño, se remite el expediente desarrollado por la consultora al Gobierno Regional para su aprobación, proyectos o antecedentes que obviamente fueron aprobados. Todo lo anterior bajo la plataforma del BIP Banco Integrado de Proyectos. Y, dentro de dichos antecedentes estaba el itemizado que señaló anteriormente, que forma parte de los antecedentes evaluados y el cual consigna un monto único total, coherente con la oferta económica, y monto máximo disponible del proyecto.

13.- De qué forma se aprueba por parte del Gobierno Regional el expediente que Ud., señala

Responde que se aprueba a través del convenio mandato que da inicio a la siguiente etapa que es ejecución.

Casablanca
Municipalidad
con su gente

14.- Si en las Bases de convenio mandato estaba indicado un monto para equipamiento, porqué se aceptó un monto ofertado superior.

Responde que, porque la oferta se evalúa con un monto determinado, como una única oferta, donde se suman el costo de obras civiles y equipamiento, y nuestra preocupación fue siempre que dicho monto estuviera dentro del valor autorizado por el proyecto. Agrega que en el punto 19.1 de las Bases de Licitación dice: "... b) se aceptarán ofertas que sean superior al 98% e igual al 100% del presupuesto IVA incluido, si se presentan presupuestos fuera del rango indicado no se continuará revisando la oferta quedando fuera del proceso de evaluación". Con respecto a esto, puedo indicar que en ningún aspecto hace mención a evaluar las ofertas en forma separada de obras civiles y equipamiento.

15.- En el itemizado que desarrolló la consultora para esta licitación se indicó ítems tanto para obras civiles como para equipamiento.

Usted cree o está de acuerdo que este itemizado influyó en que las obras de equipamiento tuvieran un mayor monto para la oferta.

Responde que sí puede ser una de las causas que haya habido diferencia en el monto ofertado por la empresa; no obstante a ello en ningún caso se sobrepasó el monto disponible de la oferta. Agrega que en ningún caso se cuestionó por parte del Gobierno Regional los antecedentes técnicos y las Bases de licitación.

16.- La empresa oferente se ajustó al formato del itemizado desarrollado por la empresa consultora y aprobado por el Gobierno Regional.

Responde que sí se ajustó completamente al itemizado entregado, y de más antecedentes. Agrega que el monto total de este itemizado de presupuesto está dentro del monto total disponible.

17.- Usted tuvo conocimiento que el Gobierno Regional mediante Oficio remitido al municipio observó el monto ofertado por la empresa indicando que ese superaba en el ítem equipamiento al aprobado por las Bases.

Responde que sí tuvo conocimiento, y que de acuerdo a lo dicho anteriormente, personalmente estimo que no estoy de acuerdo con dicho cuestionamiento, ya que las Bases no indican evaluar separadamente la oferta de equipamiento y obras civiles.

18.- Usted conoce la reiterada jurisprudencia de la Contraloría en relación al estricto apego a las Bases de licitación.

Responde que sí tiene claro el dictamen de la Contraloría. Se evaluó según Bases, tanto en lo administrativo y técnico en estricto apego.

Casablanca
Municipalidad
con su gente

19.- Usted desea agregar algo más.

Responde que podría agregar que reafirma lo respondido, y que se evaluaron todos los puntos de las Bases de licitación con estricto rigor, y en acuerdo con los integrantes de la comisión evaluadora.

Ángel Alejandro Asencio Collao

Leonel Bustamante González
Fiscal

Pamela Zúñiga Reyes
Actuaria (S)